



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE UGENA

El Ayuntamiento de Ugena, ha iniciado el expediente de devolución de aval:
ARNAIZ-URBIMATICA, S.L., en lo referente al contrato de servicios: "Ayuda en la Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Ugena".

Importe de 3.000,00 euros.

Quienes crean tener algún derecho exigible en contra de dicha empresa mencionada por las obras de referencia, podrán presentar reclamaciones a la Secretaría de este Ayuntamiento dentro el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio al "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Ugena 27 de mayo de 2016.-El Alcalde, Jesús García Fernández.

N.º I.- 3379